

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CENTA 2017

Al existir una plaza

- Se busca con base a la necesidad de las unidades
- Se le presenta la necesidad al Director Ejecutivo para la aprobación
- Se describen los requisitos que debe cumplir los o las candidatas a la plaza
- Se realiza el concurso interno, de no encontrar candidato/a, se sigue le siguiente paso
- Se publica en el periódico y en la web institucional el anuncio de la plaza vacante
- Se realiza en análisis curricular de los candidatos/as, los que cumplen los requisitos pasan a la siguiente etapa
- Se convocan para las pruebas
 1. Psicológica
 2. Técnica
 3. Entrevista
- Se elabora un informe de los resultados y se le remite al Director Ejecutivo la terna de los mejores resultados
- El Director Ejecutivo elige el candidato/a según la terna
- Se solicita la autorización al Ministerio de Hacienda

Para este proceso participa el jefe de la unidad donde se requiere la plaza



Lic. Vilma Esperanza Urrutia de Martinez
Jefa de Recursos Humanos